

NÚMERO: MIL DOSCIENTOS QUINCE. -----

En Madrid, me residencia, a dieciocho de junio
de dos mil ocho. -----

Yo, PABLO DURÁN DE LA COLINA, notario de Madrid
y de su Ilustre Colegio, -----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que, de acuerdo con el requerimiento contenido
en el acta autorizada el día veintiuno de mayo
de dos mil ocho bajo el número 1.000 de orden
de mi protocolo, en cuya virtud fui requerido
por la representación de la entidad mercantil
"SACYR VALLEHERMOSO, S.A." para asistir como
notario y levantar acta de la reunión corres-
pondiente a su Junta General Ordinaria, previo
anuncio de que la misma se iba a celebrar con
toda seguridad en segunda convocatoria, siendo
las doce horas del día dieciocho de junio de
dos mil ocho, me constituyo en el lugar indica-
do al efecto, sito en Madrid, calle del Paseo
de la Castellana número 33, planta baja, a los

efectos de proceder de acuerdo con el requerimiento practicado.-----

A la hora prevista comienza la reunión, encontrándose presentes en la mesa presidencial el señor presidente del Consejo de Administración, don Luis Fernando del Rivero Asensio, el señor vicepresidente primero del Consejo de Administración y consejero delegado, don Manuel Manrique Cecilia, los señores vicepresidentes segundo y vicepresidente tercero del Consejo de Administración, don Juan Abelló Gallo, como persona física representante de la sociedad consejera NUEVA COMPAÑÍA DE INVERSIONES, S.A., y don Diogo Alves Diniz Vaz Guedes, y la señora secretario del Consejo de Administración, doña Marta Silva de Lapuerta.-----

Se encuentran igualmente presentes los demás miembros del Consejo de Administración:-----

---Don José Manuel Loureda Mantiñán, como persona física representante de la sociedad consejera PRILOU, S.L.-----

---Don Demetrio Carceller Arce.-----

---Don Matías Cortés Domínguez.-----

---Don Pedro del Corro García-Lomas, como per-

sona física representante de la sociedad consejera **TORREAL, S.A.** -----

---Don **Ángel López-Corona Dávila**, como persona física representante de la sociedad consejera **PARTICIPACIONES AGRUPADAS, S.L.U.** -----

---Don **Juan Miguel Sanjuán Jover.** -----

---Don **José Luis Méndez López.** -----

---Don **José Manuel Loureda López**, como persona física representante de la sociedad consejera **PRILOMI, S.L.** -----

---Don **Víctor Guillamón Melendreras**, como persona física representante de la sociedad consejera **ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y AGRÍCOLAS, S.A.** -----

---Don **Francisco Javier Pérez Gracia.** -----

---Don **Carlos Javier Cutillas Córdón**, como persona física representante de la entidad **MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA.** -----

- - -

Toma inicialmente la palabra el señor presiden-

te del Consejo de Administración de la compañía, don Luis Fernando del Rivero Asensio, quien saluda dando la bienvenida a los presentes y les agradece su asistencia a la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad **"SACYR VALLEHERMOSO, S.A."** con las siguientes palabras:-----

"Buenos días, señores accionistas. Quiero ante todo darles la bienvenida y agradecerles su asistencia a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Sacyr Vallehermoso, S.A. La Junta a la que ahora damos comienzo ha sido convocada en su momento con arreglo a la Ley y a los estatutos sociales. El anuncio oficial de la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del día doce de mayo de dos mil ocho y en los periódicos El País y Expansión de esa misma fecha. Asimismo, el día trece de junio se publicó en los periódicos El País y Expansión el anuncio adicional que comunicaba la celebración de la Junta en segunda convocatoria.-----"

A continuación pregunta a los señores asistentes si quieren que se lean los anuncios oficia-

les o prefieren que se den por leídos. Ante la respuesta de los asistentes, concluye: "Se dan por leídos los anuncios." Y continúa: "Me complace comunicar asimismo a los señores accionistas que el Consejo, haciendo uso de la facultad que le concede la Ley, ha decidido que el acta de esta Junta se levante notarialmente. Para ello, se encuentra presente, a la izquierda de ustedes en el lateral de la sala, el notario don Pablo Durán de la Colina, al que tengo el gusto de presentar a los señores accionistas.-----

Tiene la palabra doña Marta Silva de Lapuerta, Secretario del Consejo de Administración y de su Junta General de conformidad con el artículo 29.4 de los estatutos sociales, para dar cuenta del número provisional de socios y del capital con derecho a voto presente y representado en este acto.-----

Toma la palabra la señora Secretaria, quien,

tras dar las gracias al señor Presidente, da lectura a la hoja que le entregan y de la que se me hace llegar una copia para que la deje incorporada a la presente matriz: "Como ustedes saben, el capital social de Sacyr Vallehermoso, S.A. asciende a DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS (284.636.213 euros) y está integrado por el mismo número de acciones de UN euro de valor nominal cada una. Pues bien, hecho el cómputo de las tarjetas de asistencia recogidas hasta el inicio de esta Junta, resulta que asisten a la reunión un total de SETENTA Y CINCO accionistas presentes, titulares de VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y UNA MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y DOS (22.871.642) acciones, representativas del 8,035 % del capital social; y MIL CINCUENTA Y SIETE accionistas representados, titulares de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE (233.258.029) acciones, representativas del 81,950 % del capital social.-----
Concurren, por tanto, a la Junta provisionalmente un total de MIL CIENTO TREINTA Y DOS ac-

cionistas presentes y representados, titulares de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UNA (256.129.671) acciones, representativas del 89,985 % del capital social.-----

Conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, normas 1ª y 2ª, se hace constar que la autocartera de la sociedad, integrada por UN MILLÓN SEISCIENTAS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y SIETE (1.622.957) acciones, representativas del 0,570 % del capital social, se ha computado dentro del capital a efectos de determinación del quórum, si bien los votos correspondientes a dichas acciones no son ejercitables, por estar en suspenso, junto con los demás derechos políticos incorporados a las mismas.-----

Por tanto, con carácter provisional, los accionistas concurrentes con derecho a voto con derecho a voto son MIL CIENTO TREINTA Y UNO

(1.131), de los cuales SETENTA Y CUATRO (74) están presentes y MIL CINCUENTA Y SIETE (1.057) representados; y el capital social con derecho a voto concurrente a la Junta está integrado por DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTAS SEIS MIL SETECIENTAS CATORCE (254.506.714) acciones, representativas del 89,415 % del capital social. De estas acciones, VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y CINCO (21.248.685) son presentes y DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE (233.258.029) representadas.-----

En consecuencia, concurre el quórum para la válida celebración de la Junta General en segunda convocatoria. Están entrando todavía algunos accionistas a la Sala; por ello, posteriormente, cuando finalice este recuento les comunicaremos los datos de asistencia y quórum definitivos".-----

Tras estas palabras, retoma la palabra el señor Presidente para declarar que "de acuerdo con los datos leídos por la señora Secretario, y a la vista de que, provisionalmente, existe quó-

rum suficiente se da inicio a esta Junta General, que se celebra en segunda convocatoria. ---

Para ordenar convenientemente su desarrollo, ruego a los señores accionistas -o representantes- que deseen hacer uso de la palabra y, en su caso, solicitar informaciones o aclaraciones en relación con los puntos del orden del día, que se identifiquen a partir de este momento en la mesa del notario dispuesta al efecto a su izquierda en el lateral de la sala, expresando su nombre y apellidos, el número de acciones de las que son titulares y las que representan.-

Tiene la palabra la señora secretario".-----

Toma a continuación la señora Secretario, doña Marta Silva de Lapuerta: "-Con el fin de que la Mesa de la Junta pueda ir preparando los datos e informaciones que sean requeridos, agradeceríamos a los señores accionistas o representantes que deseen intervenir en el debate que, en la medida de lo posible y si tienen preparado

por escrito el texto de su intervención y las solicitudes de información o de aclaración, lo hagan llegar a la mesa del notario en este momento.-----

Asimismo, les indicamos que si alguno de ustedes desea que su intervención conste literalmente en el acta de la Junta, deberá entregarla por escrito en el momento de solicitar su turno, con el fin de que el señor notario pueda proceder a su cotejo cuando tome la palabra el señor accionista.-----

Finalmente, dejo constancia de que en el momento de acceder a la Junta se ha entregado a los asistentes la Memoria Anual del Grupo Sacyr Vallehermoso (que incluye las cuentas anuales consolidadas del ejercicio dos mil siete, junto con los correspondientes informes de gestión y de auditoría, y el informe comercial), el orden del día de la Junta, los textos íntegros de las propuestas de acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta General, así como, en relación con los puntos séptimo y noveno del orden del día, los informes de los administradores; en relación con el punto undécimo, el

informe explicativo sobre las materias previstas en el artículo 116 bis) de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, recogidas en el Informe de Gestión y, en relación con el punto duodécimo, el informe anual sobre política de retribuciones correspondientes al ejercicio dos mil siete.-----

Asimismo, en la Mesa de Atención al Accionista disponen de copias de las cuentas anuales y los informes de gestión y auditoría individuales, del Informe Anual de Gobierno Corporativo y del resto de documentación legal puesta a disposición de los señores accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta. Por lo demás, todos los documentos indicados han estado a disposición de los señores accionistas en la página Web de la sociedad desde la publicación de la convocatoria de esta Junta General.-----
Muchas gracias".-----

- - -

Tras estas palabras de la señora Secretario, el señor Presidente procede a presentar su informe a los señores asistentes, tras lo cual, es el señor Vicepresidente Primero del Consejo de Administración y consejero delegado de la sociedad, don MANUEL MANRIQUE CECILIA, el que hace la presentación de su informe a los asistentes. Ambos dan cuenta de las actividades de las sociedades del grupo SACYR VALLEHERMOSO durante el ejercicio correspondiente al año dos mil siete, desglosando su informe según las ramas de actividad, ofreciendo un detalle de la situación actual de todo el grupo, así como de las expectativas de futuro del mismo.-----

- - -

Una vez finalizado el informe del Vicepresidente Primero del Consejo de Administración y consejero delegado de la sociedad, el señor Presidente vuelve a dar la palabra a la señora Secretario para dar cuenta del número definitivo de socios concurrentes y del capital con derecho a voto presente y representado en este acto.-----

La señora Secretario da lectura a la hoja que le entregan en ese momento conteniendo el listado final del quórum de asistencia y de la que se me hace llegar una copia para que la deje incorporada a la presente matriz: "Una vez realizado el cómputo definitivo de las tarjetas de asistencia, resulta que asisten a la Junta: --
---Un total de CIENTO TREINTA Y DOS (132) accionistas presentes, titulares de VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTAS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y SEIS (23.374.956) acciones, representativas del 8,212 % del capital social. De los accionistas presentes, ninguno ha emitido su voto mediante entrega o correspondencia postal o por medios electrónicos antes de la celebración de esta Junta.-----

---Y MIL SETENTA Y SEIS (1.076) accionistas representados, titulares de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTAS OCHENTA Y TRES MIL

DOSCIENTAS DIEZ (233.583.210) acciones, representativas del 82,064 % del capital social.-----

Concurren, por tanto, a la Junta un total de MIL DOSCIENTOS OCHO (1.208) accionistas presentes y representados, titulares de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS (256.958.166) acciones, representativas del 90,276 % del capital social.-----

Conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, normas 1ª y 2ª, se hace constar que la autocartera de la sociedad, integrada por UN MILLÓN SEISCIENTAS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y SIETE (1.622.957) acciones, representativas del 0,570 % del capital social, se ha computado dentro del capital a efectos de determinación del quórum, si bien los votos correspondientes a dichas acciones no son ejercitables, por estar en suspenso, junto con los demás derechos políticos incorporados a las mismas.-----

Por tanto, los accionistas concurrentes con derecho a voto son MIL DOSCIENTOS SIETE (1.207), de los cuales CIENTO TREINTA Y UNO (131) están

presentes y MIL SETENTA Y SEIS (1.076) representados; y el capital social con derecho a voto concurrente a la Junta está integrado por DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS NUEVE (255.335.209) acciones, representativas del 89,706 % del capital social. De estas acciones, VEINTIÚN MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA Y UNA MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (21.751.999) son presentes y DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENAS OCHENTA Y TRES DOSCIENTAS DIEZ (233.583.210) representadas. -----

En consecuencia, concurre el quórum para la válida celebración de la Junta General en segunda convocatoria.-----

Tras estas palabras de la señora Secretario, el señor Presidente retoma el uso de la palabra: "De acuerdo con los datos leídos por la señora Secretario, declaro válida y definitivamente constituida, en segunda convocatoria, esta Jun-

ta General, dejando constancia asimismo de que, a los efectos de lo previsto en el artículo 17.1 del Reglamento de la Junta, esta Junta puede deliberar y adoptar acuerdos sobre todos los puntos comprendidos en el Orden del Día".

Continuando en ejercicio del uso de la palabra, el señor Presidente sigue dirigiéndose a los señores asistentes: "A continuación y para los efectos legales oportunos, daré la palabra al señor notario, al objeto de facilitar la constancia en acta de las reservas o protestas sobre las manifestaciones relativas al número de socios concurrentes y al capital presente que pudieran tener los señores accionistas.----- Tiene la palabra el señor notario".-----

Tomo la palabra para, de conformidad con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil, como notario de la Junta, advertir a la asamblea de que si algún accionista desea expresar reservas o protestas sobre las manifestaciones relativas al número de socios concurrentes o al capital presente, puede hacerlo en este momento en la mesa del notario de la Junta que les habla para su constancia en el acta.---

Al no haber ninguna reserva o protesta formulada por ningún accionista en relación con la lista de asistentes, así lo hago constar en la presente acta.-----

- - -

Tras ello, retoma la palabra el señor Presidente para recordar a los asistentes que, para no perturbar el normal desarrollo de la reunión, cualquier manifestación que desee realizar cualquiera de ellos en esta Junta podrá hacerla en el turno de intervención de los accionistas y que lo que quiera hacer constar en el acta en este momento me lo manifieste a mí, el notario. Y continúa: "*Se abre a continuación el turno de intervenciones de los señores accionistas.---* Conforme a los datos que nos proporciona el señor notario, han solicitado intervenir dos accionistas. Si algún otro accionista desea hacerlo, le ruego que se identifique ahora en la mesa del notario, expresando su nombre y

apellidos, el número de acciones del que es titular y las que representa, y, si desea que su intervención conste literalmente en el acta, que entregue al señor notario una copia del texto escrito de esa intervención. -----

Muy bien, una vez cerrada la inscripción para participar en el turno de accionistas, corresponde ahora dar inicio a las intervenciones de aquellos que han manifestado su interés en intervenir.-----

Con el objeto de que todos los señores accionistas que han solicitado intervenir puedan realizar sus exposiciones y, en su caso, plantear las solicitudes de información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos del orden del día o formular propuestas, esta Presidencia les agradecería la mayor claridad y concisión posibles en sus intervenciones, con el ruego de que se ciñan a las cuestiones que son objeto de esta Junta. Les agradecería asimismo que al comienzo de sus intervenciones indiquen por favor el número de acciones de que son titulares o que representan. Intervendrán a medida que esta Presidencia les

vaya dando la palabra. Una azafata les acompañará hasta el micrófono.-----

En primer lugar tiene la palabra don Andrés Cereceda Martín, -quien previamente había solicitado intervenir, después de haberse identificado por medio de su D.N.I. número 02.115.943-N, como titular de OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SEIS (856) acciones propias y de otras mil setecientas ochenta y siete (1.787) acciones de su esposa doña Dolores Daza Beltrán, que representa, un total de DOS MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y TRES (2.643) acciones.-----

Tras la intervención de este primer accionista, se da la palabra al segundo accionista que había solicitado intervenir, don Andrés Acuña López, titular de DOS MIL TRESCIENTAS (2.300) acciones. -----

Tras las dos intervenciones, el señor Presidente agradece a ambos sus palabras y responde a las cuestiones planteadas.-----

- - -

Finalizado este proceso de intervención de los señores accionistas, el señor Presidente continúa dirigiéndose a todos ellos para decirles: "Procede ahora, que por la señora secretario se dé inicio al proceso de votación de las propuestas que el Consejo de Administración somete a la aprobación de esta Junta General. -----

Las propuestas se votarán una a una, al haberse facilitado los textos de las propuestas a los accionistas al comienzo de la reunión, no se procederá a la lectura previa y completa de cada una de las propuestas que se someten a votación, salvo cuando para todas o alguna de las propuestas así lo solicite algún accionista. La señora secretario realizará, sin embargo, un breve resumen de cada propuesta antes de proceder a su votación".-----

Y, dirigiéndose a los asistentes, pregunta: "¿Alguno de ustedes desea que la señora secretario dé lectura previa a alguna o todas las propuestas de acuerdos, en lugar de realizar un breve resumen de cada una?"-----

Al no responder ninguno de los presentes en sentido afirmativo, el señor Presidente concluye diciendo que la señora secretario realizará entonces un resumen de cada una de las propuestas antes de la votación.-----

Toma la palabra la señora secretario para informar a los asistentes de que, como ha indicado el señor Presidente, se va a proceder a la votación de cada uno de los puntos primero a décimo del orden del día y de que a tal efecto hará un breve resumen de cada una de las propuestas formuladas por el Consejo, que serán sometidas individualmente a votación. Los puntos undécimo y duodécimo serán únicamente objeto de informe a la Junta General. Y continúa:

"Conforme a lo previsto en el Reglamento de la Junta les indico que si, en relación con las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración, algún accionista o representante desea votar en contra, en blanco o

abstenerse en relación con alguno de los acuerdos, deberá manifestarlo así al señor notario, que dejará constancia de ello en el acta de la Junta.-----

Se hace constar que, de conformidad con lo previsto en el artículo 114.1 de la Ley del Mercado de Valores, los consejeros con solicitud pública de representación que se encuentren en situación de conflicto de interés en relación con la votación de alguna de las propuestas que se someten a esta Junta no podrán ejercitar el voto correspondiente a las acciones por ellos representadas en relación a tales propuestas".-

- - -

Y con ello se entra en el estudio y votación de los diferentes puntos del **ORDEN DEL DÍA:-----**

- - -

"Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y de la gestión social de Sacyr Vallehermoso, S.A. y de su Grupo consolidado, todo ello, referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007".---- ----- _

La propuesta que presenta el Consejo de Administración con relación a este punto del orden del día es la siguiente: "Se aprueban las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y la gestión social de Sacyr Vallehermoso, S.A. y de su Grupo consolidado, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, en los términos propuestos por el Consejo de Administración". -----

Tras el resumen de la propuesta efectuado por la señora Secretario, se somete la misma a votación de los asistentes, votación que arroja el siguiente resultado:-----

---VOTOS A FAVOR: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 99,9260 % del capital presente o representado en esta Junta.** -----

---VOTOS EN CONTRA: CIENTO SETENTA Y SIETE, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 0,0001 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

---ABSTENCIONES: CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 0,0739 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

Con ello, el señor Presidente declara formalmente aprobada la propuesta efectuada por el Consejo de Administración en relación con este punto del orden del día con el voto favorable de los accionistas reseñados.-----

Con ello, se pasa al examen del siguiente punto del orden del día.-----

- - -

"Segundo.- Aplicación de resultados del ejercicio 2007".-----

La propuesta que presenta el Consejo de Administración con relación a este punto del orden del día es la siguiente: "Aprobar la aplicación

del resultado obtenido por Sacyr Vallehermoso, S.A. durante el ejercicio 2007, que asciende a 176.654.684,88 euros, distribuyéndose de la siguiente forma:-----

-6.663.059,13 euros a incrementar la Reserva Voluntaria. -----

-169.991.625,75 euros al pago de dividendos, los cuales han sido ya íntegramente satisfechos con anterioridad a la fecha de celebración de la Junta General ordinaria". -----

Tras el resumen de la propuesta efectuado por la señora Secretario, se somete la misma a votación de los asistentes, votación que arroja el siguiente resultado:-----

---VOTOS A FAVOR: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 99,9997 % del capital presente o representado en esta Junta.** -----

---VOTOS EN CONTRA: **SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO**, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 0,0003 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

---ABSTENCIONES: **NINGUNA.**-----

Con ello, el señor Presidente declara formalmente aprobada la propuesta efectuada por el Consejo de Administración en relación con este punto del orden del día con el voto favorable de los accionistas reseñados.-----

Con ello, se pasa al examen del siguiente punto del orden del día.-----

- - -

"Tercero.- Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007".-----

La propuesta que presenta el Consejo de Administración con relación a este punto del orden del día es la siguiente: "Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio correspondiente al año 2007".-----

Tras el resumen de la propuesta efectuado por la señora Secretario, se somete la misma a votación de los asistentes, votación que arroja el siguiente resultado:-----

---VOTOS A FAVOR: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 99,9990 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

---VOTOS EN CONTRA: OCHOCIENTOS SEIS, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 0,0003 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

---ABSTENCIONES: MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 0,0007 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

Con ello, el señor Presidente declara formalmente aprobada la propuesta efectuada por el Consejo de Administración en relación con este punto del orden del día con el voto favorable de los accionistas reseñados.-----
Con ello, se pasa al examen del siguiente punto del orden del día.-----

- - -

"Cuarto.- Ratificación de las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2007 por los Consejeros ejecutivos, de conformidad con el artículo 43.2 de los estatutos sociales".-----

La propuesta que presenta el Consejo de Administración con relación a este punto del orden del día es la siguiente: "De conformidad con lo previsto en el artículo 43.2 de los Estatutos sociales, se ratifican las siguientes retribuciones satisfechas durante 2007 a los Consejeros que cumplen funciones ejecutivas dentro de la Sociedad:-----

-Don Luis Fernando del Rivero Asensio: -----
Fijo: 2.000.000,00 euros.-----
Variable: 00.000,00 euros.-----

Total: 2.000.000,00 euros. -----

-Don Manuel Manrique Cecilia:-----

Fijo: 564.599,98 euros. -----

Variable: 423.721,00 euros. -----

Total: 988.320,98 euros. -----

-Don Diogo Alves Dinis Vaz Guedes:-----

Fijo: 362.950,00 euros. -----

Variable: 50.813,00 euros. -----

Total: 413.763,00 euros. -----

-Don Francisco Javier Pérez Gracia:-----

Fijo: 235.599,98 euros. -----

Variable: 188.031,00 euros. -----

Total: 423.630,98 euros". -----

Tras el resumen de la propuesta efectuado por la señora Secretario, se somete la misma a votación de los asistentes, votación que arroja el siguiente resultado:-----

---VOTOS A FAVOR: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO**

MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 99,9997 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

---VOTOS EN CONTRA: CIENTO SETENTA Y SIETE, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 0,0001 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

---ABSTENCIONES: CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 0,0002 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

Con ello, el señor Presidente declara formalmente aprobada la propuesta efectuada por el Consejo de Administración en relación con este punto del orden del día con el voto favorable de los accionistas reseñados.-----

Con ello, se pasa al examen del siguiente punto del orden del día.-----

Antes de pasar al estudio del quinto punto del orden del día, la señora secretario advierte a los asistentes de que bajo el mismo se proponen los siguientes acuerdos, que se votarán individualizadamente en cumplimiento del criterio establecido en el Código Unificado de Buen gobierno corporativo:-----

Quinto.- *Reelección de Consejeros. Fijación del número de consejeros.*-----

La propuesta que presenta el Consejo de Administración con relación a este punto del orden del día es la siguiente: "Reelegir por un nuevo mandato de cinco años a los siguientes Consejeros. Las siguientes propuestas se votarán individualizadamente en cumplimiento del criterio establecido en el Código Unificado de Buen gobierno Corporativo.-----

5.1.- *Reelección de don Luis Fernando del Rivero Asensio (Consejero Ejecutivo).* -----

5.2.- Reelección de don Demetrio Carceller Arce
(Consejero Dominical).-----

5.3.- Reelección de don Matías Cortés Domínguez
(Consejero Independiente).-----

Se acuerda fijar en quince el número de consejeros de la Sociedad, dentro de los límites mínimo y máximo que establecen los Estatutos".---

Tras el resumen de la propuesta efectuado por la señora Secretario, se somete la misma a votación de los asistentes, votación que se efectúa por separado para cada una de las tres propuestas de reelección, votación que arroja el siguiente resultado:-----

5.1.- *Reelección de don Luis Fernando del Rivero Asensio (Consejero Ejecutivo)*".-----

---VOTOS A FAVOR: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TRES, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 99,1429 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

---VOTOS EN CONTRA: DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ, correspondientes a

accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 0,8571 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

---ABSTENCIONES: **NINGUNA**.-----

Con ello, el señor Presidente declara formalmente aprobada la propuesta efectuada por el Consejo de Administración en relación con este punto del orden del día con el voto favorable de los accionistas reseñados.-----

Con ello, se pasa al examen del siguiente punto del presente punto del orden del día.-----

- - -

"5.2.- *Reelección de don Demetrio Carceller Arce (Consejero Dominical)*".-----

---VOTOS A FAVOR: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 98,5688 % del capital presente o representado en esta Junta. -----**

---VOTOS EN CONTRA: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 1,4312 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

ABSTENCIONES: NINGUNA.-----

Con ello, el señor Presidente declara formalmente aprobada la propuesta efectuada por el Consejo de Administración en relación con este punto del orden del día con el voto favorable de los accionistas reseñados.-----

Con ello, se pasa al examen del siguiente punto del presente punto del orden del día.-----

- - -

"5.3.- *Reelección de don Matías Cortés Domínguez (Consejero Independiente)*".-----

---VOTOS A FAVOR: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 99,8277 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

---VOTOS EN CONTRA: CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 0,1723 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

---ABSTENCIONES: NINGUNA.-----

Con ello, el señor Presidente declara formalmente aprobada la propuesta efectuada por el Consejo de Administración en relación con este punto del orden del día con el voto favorable de los accionistas reseñados.-----

Con ello, se pasa al examen del siguiente punto del orden del día.-----

- - -

Sexto.- Autorización para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la

parte no utilizada todavía la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 29 de Junio de 2007".-----

La propuesta que presenta el Consejo de Administración con relación a este punto del orden del día es la siguiente: "Se acuerda autorizar a la Sociedad y a sus sociedades filiales para la adquisición derivativa de acciones representativas del capital social de Sacyr Vallehermoso, S.A. al amparo de lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y la disposición adicional primera del mismo cuerpo legal, en las siguientes condiciones:-----

(i) --- Las adquisiciones podrán realizarse directamente por Sacyr Vallehermoso, S.A. o indirectamente a través de sus sociedades filiales, y las mismas deberán formalizarse mediante compraventa, permuta o cualquier otro negocio jurídico oneroso válido en Derecho.-----

(ii)--- Las acciones objeto de adquisición deberán encontrarse íntegramente desembolsadas.--

(iii) --- El valor nominal de las acciones a adquirir, sumado, en su caso, al de las que ya se posean, directa o indirectamente, no excederá del máximo del 5 por 100 del capital social existente en cada momento.-----

(iv) --- El precio de adquisición por acción será como mínimo el valor nominal y como máximo el de cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas en la fecha de adquisición.---

(v) --- La autorización para la adquisición de acciones propias se otorga por un plazo de dieciocho meses.-----

(vi) --- Se constituirá en el pasivo del balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias que se adquieran, que deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.-----

La autorización incluye también la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser en-

tregadas directamente a los trabajadores y administradores de la Sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.-----

La presente autorización deja sin efecto la autorización acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2007, en la parte no utilizada".-----

Tras el resumen de la propuesta efectuado por la señora Secretario, se somete la misma a votación de los asistentes, votación que arroja el siguiente resultado:-----

---VOTOS A FAVOR: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO**, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 99,5414 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

---VOTOS EN CONTRA: **UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO**, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 0,4586 % del ca-

pital presente o representado en esta Junta.---

---ABSTENCIONES: **NINGUNA**.-----

Con ello, el señor Presidente declara formalmente aprobada la propuesta efectuada por el Consejo de Administración en relación con este punto del orden del día con el voto favorable de los accionistas reseñados.-----

Tras ello, se pasa al examen del siguiente punto del orden del día.-----

- - -

Séptimo.- *Aumento del capital social por un importe de 20.331.158 Euros, mediante la emisión de 20.331.158 acciones de un (1) Euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas voluntarias y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Solicitud de la admisión a negociación de la totalidad de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona,*

Bilbao y Valencia y de su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), así como en la Bolsa de Valores de Lisboa (Euronext Lisbon). Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración". --

La propuesta que presenta el Consejo de Administración con relación a este punto del orden del día es la siguiente: -----

"1. Aumento de capital social con cargo a reservas voluntarias -----

a) Se acuerda aumentar al capital social de Sacyr Vallehermoso, S.A. en la cuantía de 20.331.158 Euros mediante la emisión de 20.331.158 acciones de la misma clase y serie, y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, de un (1) Euro de valor nominal cada una de ellas, que estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y que serán asignadas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad en la proporción de una (1) acción nueva por cada catorce (14) acciones en circulación.-----

Con el propósito de que el número de acciones a emitir mantenga exactamente la proporción de

una (1) acción nueva por cada catorce (14) acciones en circulación, en este acto la Sociedad renuncia a los derechos de asignación gratuita de nuevas acciones (que en su condición de accionista, como titular de acciones propias, le corresponden) correspondientes a una acción. --

b) El balance que sirve de base de la operación es el correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, debidamente auditado por Ernst & Young, S.L. con fecha 8 de abril de 2008 y aprobado por la presente Junta General de accionistas bajo el punto primero del orden del día. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 157.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fecha a la que está referido este balance, 31 de diciembre de 2007, se encuentra comprendida dentro de los seis (6) meses inmediatamente anteriores al acuerdo de aumento de capital.

c) La ampliación de capital se realizará íntegramente con cargo a reservas voluntarias. ----

d) Se reconoce a los accionistas, en los términos legalmente establecidos y con la renuncia de la Sociedad expresada en el párrafo (a) precedente, el derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una (1) acción nueva por cada catorce (14) acciones antiguas que posean.-----

e) A los efectos anteriores, tendrán la consideración de accionistas de Sacyr Vallehermoso todas aquellas personas físicas o jurídicas que a las 24:00 horas del día de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) del anuncio del aumento de capital aparezcan legitimados en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Iberclear (en adelante, la "Sociedad de Sisternas") y sus entidades participantes.-----

Los derechos de asignación gratuita serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que deriven. Los derechos de asignación gratuita podrán ser negociados a través del Sistema de Interconexión Bursátil durante el período referido en el párrafo (g)

posterior. -----

g) Los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones podrán ejercitarse durante el período de quince 15 días a contar desde el día siguiente (inclusive) a la publicación del anuncio del aumento de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME). La asignación de las acciones objeto del aumento de capital podrá tramitarse a través de cualquiera de las entidades participantes en la Sociedad de Sistemas. -----

h) Para aquellos accionistas que posean un número de acciones de Sacyr Vallehermoso que no sea múltiplo de catorce (14), la Sociedad podrá establecer mecanismos que faciliten la transmisión o agrupación de los derechos de asignación gratuita. En todo caso, si resultasen acciones no asignadas, se constituirá un depósito de acciones que se mantendrá durante tres (3) años a contar desde la finalización del período de

asignación gratuita. Transcurrido dicho plazo, las acciones podrán ser vendidas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados, y el importe líquido de la venta, deducidos los gastos de ésta y del anterior depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.-----

i) Las nuevas acciones conferirán a sus titulares, a partir de la fecha de su asignación, los mismos derechos que las acciones de Sacyr Vallehermoso actualmente en circulación, En relación con el derecho al dividendo, las nuevas acciones darán derecho a sus titulares a participar en las ganancias sociales de Sacyr Vallehermoso obtenidas a partir del 1 de enero de 2008.-----

2. Admisión a cotización de las nuevas acciones

Se acuerda solicitar la admisión a negociación oficial de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), así

como en la Bolsa de Valores de Lisboa (Euronext
Lisbon). -----

**3. Modificación del artículo 5 de los Estatutos
sociales -----**

Una vez finalizado el período de asignación
gratuita de las acciones y declarado ejecutado
el aumento de capital, se dará la siguiente
nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos
sociales: -----

«Artículo 5.- Capital social. -----

*El capital social es de 304.967.371 euros y es-
tá representado por 304.967.371 acciones de un
euro de valor nominal cada una, totalmente des-
embolsadas.» -----*

4. Delegación en el Consejo de Administración -

Se acuerda delegar en el Consejo de Administra-
ción, de conformidad con lo establecido en el
artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anón-
imas, la facultad de fijar las condiciones del
aumento de capital en todo lo no previsto en

los párrafos precedentes. En especial, y sin que la enumeración que sigue tenga carácter exhaustivo o suponga limitación o restricción alguna, se delegan a favor de éste las facultades precisas para:-----

a) Señalar la fecha en que el acuerdo adoptado de aumento de capital social debe llevarse a efecto, en el plazo máximo de un (1) año desde su adopción.-----

b) Declarar ejecutado y cerrado el aumento de capital una vez finalizado el referido período de asignación.-----

c) Redactar, suscribir y presentar la oportuna comunicación previa de la emisión ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y presentar cuanta información adicional o documentación complementaria requiera ésta.-----

d) Redactar, suscribir y presentar, caso de resultar preceptivo, el Folleto Informativo de la emisión, o en su caso un documento que contenga (a información necesaria sobre la emisión, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en su

normativa de desarrollo, asumiendo la responsabilidad del contenido del mismo, así como redactar, suscribir y presentar cuantos suplementos al mismo sean precisos, solicitando su verificación y registro. -----

e) Realizar cualquier actuación, declaración o gestión ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, la Sociedad de Bolsas, la Sociedad de Sistemas, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, la Dirección General de Comercio e Inversiones, la CNMV Portuguesa, la Bolsa de Valores de Lisboa y cualquier otro organismo o entidad o registro público o privado, para obtener la autorización, verificación y posterior ejecución de la emisión. -----

f) Redactar y publicar cuantos anuncios resulten necesarios o convenientes al efecto. -----

g) Redactar, suscribir, otorgar y, en su caso,

certificar, cualquier tipo de documento relativo a la emisión.-----

h) Realizar todos los trámites necesarios para que las nuevas acciones objeto del aumento de capital sean inscritas en los registros contables de la Sociedad de Sistemas y admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), así como, en su caso, en las restantes bolsas de valores extranjeras en las que coticen las acciones de la Sociedad.---

i) Y realizar cuantas actuaciones fueren necesarias o convenientes para llevar a cabo la ejecución y formalización del aumento de capital, ante cualesquiera entidades y organismos públicos o privados, españoles o extranjeros, incluido el otorgamiento de escrituras públicas, incluso de aclaración, complemento o subsanación de defectos u omisiones que pudieran impedir u obstaculizar la plena efectividad de los precedentes acuerdos.-----

El Consejo de Administración tendrá la posibilidad de sustituir, total o parcialmente, las

facultades delegadas en virtud de los párrafos anteriores en favor de su Comisión Ejecutiva (que, a su vez, también podrá delegar las facultades sustituidas en favor de cualquiera de sus miembros o de su Secretario), de cualquier miembro del Consejo de Administración o del Secretario del mismo". -----

Todo ello, de acuerdo con el informe del Consejo de Administración, según decisión tomada en su reunión de siete de mayo de dos mil ocho, informe que ha sido a puesto a disposición de los accionistas con la documentación entregada a los asistentes a esta Junta General y publicado en las páginas web de la CONMV y de la sociedad. -----

Tras el resumen de la propuesta efectuado por la señora Secretario, se somete la misma a votación de los asistentes, votación que arroja el siguiente resultado:-----

---VOTOS A FAVOR: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO**

MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 99,7646 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

---VOTOS EN CONTRA: SEISCIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 0,2354 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

ABSTENCIONES: NINGUNA.-----

Con ello, el señor Presidente declara formalmente aprobada la propuesta efectuada por el Consejo de Administración en relación con este punto del orden del día con el voto favorable de los accionistas reseñados.-----

Tras ello, se pasa al examen del siguiente punto del orden del día.-----

- - -

"Octavo.- *Reelección de auditor de Cuentas*".---

La propuesta que presenta el Consejo de Administración con relación a este punto del orden del día es la siguiente: "Reelegir Auditores de

Cuentas de la sociedad y de su Grupo Consolidado, a la compañía Ernst & Young, S.L. que ejercerá la auditoría para el ejercicio 2008, facultándose al Consejo de Administración, para celebrar el correspondiente contrato de arrendamiento de Servicios, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando también facultado para realizar sobre el mismo las modificaciones que sean pertinentes de acuerdo con la legislación vigente en cada momento. --- Se hace constar que Ernst & Young, S.L., tiene su domicilio en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, s/n. C. 1.F. número B- 78970506, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12.749, sección 8ª, folio nº 215, hoja nº M-23.123. E inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 50530". ---- Tras el resumen de la propuesta efectuado por la señora Secretario, se somete la misma a vo-

tación de los asistentes, votación que arroja el siguiente resultado:-----

---VOTOS A FAVOR: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 99,9997 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

---VOTOS EN CONTRA: OCHOCIENTOS SEIS, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 0,0003 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

ABSTENCIONES: NINGUNA.-----

Con ello, el señor Presidente declara formalmente aprobada la propuesta efectuada por el Consejo de Administración en relación con este punto del orden del día con el voto favorable de los accionistas reseñados.-----

Tras ello, se pasa al examen del siguiente punto del orden del día.-----

- - -

Noveno.- *Autorización al Consejo de Adminis-*

tración para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de 25 de junio de 2004". -----

La propuesta que presenta el Consejo de Administración con relación a este punto del orden del día es la siguiente: -----

"A) Dejar sin valor ni efecto alguno, en la parte no utilizada, el acuerdo décimo de los adoptados por la Junta General de accionistas de 25 de junio de 2004 relativo a la autorización para ampliar capital. -----

B) Facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para que, al amparo de lo previsto en el artículo

153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de celebración de esta Junta, en la cantidad máxima de 142.318.106 acciones, equivalente a la mitad del actual capital de la Sociedad. Los aumentos de capital al amparo de esta autorización se realizarán mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones -con o sin prima- cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias. En relación con cada aumento, corresponderá al Consejo de Administración decidir si las nuevas acciones a emitir son ordinarias, rescatables o sin voto. Asimismo, el Consejo de Administración podrá fijar, en todo lo no previsto, los términos y condiciones de los aumentos de capital y las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de ejercicio del derecho de suscripción preferente. El Consejo de Administración podrá también establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado sólo en la

cuantía de las suscripciones efectuadas y dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital y número de acciones. -----

Se considerará incluido dentro del límite disponible en cada momento de la cantidad máxima antes referida el importe de los aumentos de capital que, en su caso y con el fin de atender la conversión de obligaciones o warrants, se realicen al amparo del acuerdo adoptado bajo el Punto Décimosegundo del Orden del Día de la Junta General de Accionistas de 5 de mayo de 2006. -----

Asimismo, en relación con los aumentos de capital que se realicen al amparo de esta autorización, se faculta al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. -----

La Sociedad solicitará, cuando proceda, la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de las acciones que se emitan por la Sociedad en virtud de esta delegación, facultando al Consejo de Administración para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales o extranjeros.-----

El Consejo de Administración está igualmente autorizado para delegar a favor de la Comisión Ejecutiva las facultades conferidas en virtud de este acuerdo."-----

Todo ello, de acuerdo con el informe del Consejo de Administración, según decisión tomada en su reunión de siete de mayo de dos mil ocho, informe que ha sido a puesto a disposición de los accionistas con la documentación entregada a los asistentes a esta Junta General y publicado en las páginas web de la CONMV y de la sociedad.-----

Tras el resumen de la propuesta efectuado por la señora Secretario, se somete la misma a votación de los asistentes, votación que arroja el siguiente resultado:-----

---VOTOS A FAVOR: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 99,6904 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

---VOTOS EN CONTRA: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 0,0699 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

ABSTENCIONES: SEISCIENTOS DOCE MIL SETENTA Y NUEVE, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 0,2397 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

Con ello, el señor Presidente declara formalmente aprobada la propuesta efectuada por el Consejo de Administración en relación con este punto del orden del día con el voto favorable de los accionistas reseñados.-----
Tras ello, se pasa al examen del siguiente punto del orden del día.-----

- - -

"Décimo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos."

La propuesta que presenta el Consejo de Administración con relación a este punto del orden del día es la siguiente: "Sin perjuicio de cualesquiera delegaciones incluidas en los anteriores acuerdos y de los apoderamientos en su caso existentes, se acuerda facultar al Consejo de Administración de la Sociedad, [que podrá delegar indistintamente en el Presidente, en el Consejero Delegado, en la Comisión Ejecutiva y

en el Secretario del Consejo de Administración], con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho para: -----

- Completar, ejecutar y desarrollar, modificando técnicamente, en su caso, todos los acuerdos anteriores, así como para la subsanación de las omisiones o errores de que pudieran adolecer los mismos, y su interpretación, concediendo solidariamente a los mencionados señores la facultad de otorgar las oportunas escrituras públicas en las que se recojan los acuerdos adoptados, con las más amplias facultades para realizar cuantos actos sean necesarios, otorgando los documentos que fueren preciso para lograr la inscripción, incluso parcial, en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos y de modo particular, para: -----

a) Subsanar, aclarar, precisar o completar los acuerdos adoptados por la presente Junta General o los que se produjeran en cuantas escritu-

ras y documentos se otorgaren en ejecución de los mismos y, de modo particular, cuantas omisiones, defectos o errores de fondo o de forma impidieran el acceso de estos acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil, Registro de la Propiedad, Registro de la Propiedad Industrial y cualesquiera otros.-----

b) Solicitar la admisión a cotización en los mercados de valores organizados de los valores de cada emisión o emisiones que acuerde el propio Consejo de Administración en ejercicio de las delegaciones vigentes.-----

c) Realizar cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para la ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta General, otorgando cuantos documentos públicos o privados estimase necesarios o convenientes para la más plena eficacia de los presentes acuerdos, incluyendo la realización de cuantas actuaciones fueren necesarias o convenientes ante cualesquiera organismos públicos o privados.-----

d) Delegar en uno o varios de sus miembros todas o parte de las facultades que estime oportuno.

tunas de entre las que corresponden al Consejo de Administración y de cuantas le han sido expresamente atribuidas por la presente Junta General, de modo conjunto o solidario. -----

e) Determinar en definitiva todas las demás circunstancias que fueren precisas, adoptando y ejecutando los acuerdos necesarios, formalizando los documentos precisos y cumplimentando cuantos trámites fueren oportunos, procediendo al cumplimiento de cuantos requisitos sean necesarios de acuerdo con la Ley para la más plena ejecución de lo acordado por la Junta General. -----

Tras el resumen de la propuesta efectuado por la señora Secretario, se somete la misma a votación de los asistentes, votación que arroja el siguiente resultado:-----

---VOTOS A FAVOR: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS, correspondientes a accionistas titu-**

lares de otras tantas acciones, representativas del 99,9999 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

---VOTOS EN CONTRA: CIENTO SETENTA Y SIETE, correspondientes a accionistas titulares de otras tantas acciones, representativas del 0,0001 % del capital presente o representado en esta Junta.-----

---ABSTENCIONES: NINGUNA.-----

Con ello, el señor Presidente declara formalmente aprobada la propuesta efectuada por el Consejo de Administración en relación con este punto del orden del día con el voto favorable de los accionistas reseñados.-----

Tras ello, se pasa al examen del siguiente punto del orden del día, si bien, antes de entrar en el examen del mismo, la señora Secretario advierte a los señores asistentes de que los dos siguientes puntos del orden del día son puntos objeto únicamente de información, no de votación.-----

- - -

Undécimo.- INFORME EXPLICATIVO SOBRE LAS MATE-

**RIAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 116 BIS) DE LA
LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VA-
LORES, RECOGIDAS EN EL INFORME DE GESTIÓN" ----**

Bajo el punto **Undécimo** del orden del día, la señora Secretario declara que se informa a la Junta General sobre las materias previstas en el artículo 116 bis) de la Ley 24/1988, de veintiocho de julio, del Mercado de Valores, recogidas en el Informe de Gestión. Dicho informe fue aprobado por unanimidad en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día doce de Marzo del corriente año.-----

Dicho informe, que ha sido repartido a los asistentes a esta Junta General y convenientemente publicado en la página Web de la CNMV y de la sociedad versa sobre las siguientes materias:-----

- La estructura del capital de Sacyr Vallehermoso, S.A.-----

- La inexistencia de restricción a la transmisibilidad de las acciones.-----
- Las participaciones significativas en el capital.-----
- La inexistencia de restricciones al derecho de voto.-----
- La inexistencia de pactos parasociales.-----
- Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Órgano de Administración y a la modificación de los estatutos sociales.-----

Tras el informe efectuado, se entra en el examen del siguiente punto del orden del día.-----

- - -

"Duodécimo.- SACYR VALLEHERMOSO, S.A.-----
INFORME ANUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SO-
BRE POLÍTICA DE RETRIBUCIONES"-----

Bajo el punto **Duodécimo** del orden del día, la señora Secretario declara que se informa a la Junta General sobre la política de retribuciones del ejercicio 2007 que, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fue aprobado por unanimidad en la

reunión del Consejo de Administración celebrada el día siete de mayo del corriente año. -----

Dicho informe ha sido repartido a los asistentes a esta Junta General y convenientemente publicado en la página Web de la CNMV y de la sociedad, examinando entre otras cuestiones las retribuciones de los consejeros ejecutivos (que además han sido objeto de aprobación en el Punto Cuarto del Orden del Día) y las retribuciones de los consejeros por su pertenencia al Consejo y a sus Comisiones en el ejercicio dos mil siete, así como su comparación con las del ejercicio anterior.-----

Una vez hechas estas declaraciones, el señor Presidente retoma la palabra para finalizar: *"En esta ocasión, y por ser notarial el acta de la Junta, no es necesario someter su aprobación al voto de los señores accionistas. El señor notario realizará los trámites que la Ley exige en estos casos.*-----

Señores accionistas, aquí concluye el acto de esta Junta General. Les agradezco una vez más su asistencia y nos despedimos de ustedes hasta la próxima ocasión.-----

Se levanta la sesión".-----

Con ello, sin más que hacer constar, siendo las trece horas y cincuenta minutos del mismo día dieciocho de junio de dos mil ocho, opto por dar por finalizada la presente acta, que redacto posteriormente en mi estudio, con base en las notas tomadas sobre el terreno. Y yo, el notario, doy fe de todo ello, así como de que la presente acta queda finalmente extendida en treinta y tres hojas de papel exclusivo para documentos notariales, la presente y las treinta y dos anteriores en orden, todas ellas de la misma serie.-----

Signado y firmado: Pablo Durán de la Colina, rubricado y sellado.-----

Hay un cajetín de tinta en el que se lee:-----

"Disposición Adicional Tercera, Ley 8/1989 de 13 de Abril"-----

Bases de cálculo: SIN CUANTÍA".-----

----- **DOCUMENTACIÓN UNIDA** -----

































































































































































































































































